

Higinio no hizo actos anticipados

VIOLETA HUERTA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el senador Higinio Martínez Miranda no incurrió en actos anticipados de campaña por el evento del 14 de enero, donde la entonces precandidata a la gubernatura de Morena, Delfina Gómez Álvarez, arrancó su precampaña.

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) había amonestado a Delfina Gómez Álvarez; a Higinio Martínez; a Oscar González Yáñez del PT; al líder nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo; al

excoordinador de campaña, Horacio Duarte Olivares, y al dirigente del PVEM en el Estado de México, José Alberto Coutolenc, por actos anticipados y ordenó dar vista al INE para cuantificar los gastos.

Higinio Martínez Miranda se inconformó ante la sentencia donde se declaró la existencia de actos anticipados de campaña de él, de la exprecandidata a la gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez, y de otras personas.

La Sala Superior declaró fundado el reclamo sobre la incorrecta responsabilidad de la infracción atribuida al actor como senador de la República, debido a que los

servidores públicos sólo pueden ser sujetos activos de actos anticipados de campaña, cuando de los hechos se advierta que buscan la postulación de alguna candidatura, lo cual no aconteció.

Por ello, este jueves en sesión pública, la Sala Superior revocó la sentencia controvertida para sólo dejar sin efectos la sanción impuesta al también delegado especial de Morena en la entidad.

Hace unas semanas la misma Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que hubo actos anticipados de campaña en el evento del 14 de enero, donde la exprecandidata de Morena, Delfina Gómez Álvarez arrancó su precampaña.

Por ello, ordenó al tribunal local emitir una nueva resolución, donde a partir de acreditar esas conductas, determinará la responsabilidad de las personas que fueron denunciadas.



Higinio Martínez Miranda se inconformó

CUARTOSCURO